

Datos del Producto			
Número de Registro: ES-01882		Estado: ☒ Vigente	Fechas
Inscripción: 14/10/2026		Renovación:	Caducidad: 31/10/2028
Nombre Comercial: RAINGRAN XTRA			
Titular		Fabricante	
RAINBOW AGROSCIENCES EUROPE, S.A.U.		SHANDONG WEIFANG RAINBOW CHEMICAL CO. LTD.	
Pol. Ind. Fondo de Litera, Autovía A-2 Km 441.6		Binhai Economic Development Area	
22520 Fraga		262737 Weifang	
(Huesca)		(Shandong)	
ESPAÑA		CHINA	
Composición			
BENTAZONA 87% (sal sódica) [SG] P/P			
Envases			
Caja de cartón con bolsa de papel interior de 1 y 3 kg. 100g,200g, 250 g, 500 g, 1 kg, 2 kg, 5 kg, 10 kg – Bolsas laminadas de doble capa (PET/PE) 100 g, 200 g, 250 g, 500 g, 1 kg, 2 kg, 5 kg, 10 kg – Polipropileno (PP) 100 g, 200 g, 250 g, 500 g, 1 kg, 2 kg, 5 kg, 10 kg –Polietileno (PE)			

Usos y Dosis Autorizados						
USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
Alfalfa	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1 - 1,1 Kg/ha	1	--	100 - 400 l/ha	No exceder 1,1 kg/ha al año cada 3 años. Aplicar únicamente en cultivos establecidos una vez cada tres años. Aplicar durante BBCH 12-34.
Cebada	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1 - 1,1 Kg/ha	1	--	100 - 400 l/ha	Aplicar una vez cada dos años no excediendo de 1,1 kg/ha al año. Aplicar durante BBCH 13-29.
Centeno	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1 - 1,1 Kg/ha	1	--	100 - 400 l/ha	Aplicar una vez cada dos años no excediendo de 1,1 kg/ha al año. Aplicar durante BBCH 13-29.
Guisante para grano	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1 - 1,1 Kg/ha	1	--	100 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía) No excediendo de 1,1 kg/ha al año. Aplicar durante BBCH 12-39.
Judía para grano	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1 - 1,1 Kg/ha	1	--	100 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía) No excediendo de 1,1 kg/ha al año. Aplicar durante BBCH 12-29.
Maíz	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1 - 1,1 Kg/ha	1	--	100 - 400 l/ha	Incluye maíz grano y ensilado. Aplicar una vez cada dos años no excediendo de 1,1 kg/ha al año. Aplicar durante BBCH 12-19.
Patata	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1 - 1,1 Kg/ha	1	--	100 - 400 l/ha	Aplicar una vez cada dos años no excediendo de 1,1 kg/ha al año. Aplicar durante BBCH 12-19.
Soja	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1 - 1,1 Kg/ha	1	--	100 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía) No excediendo de 1,1 kg/ha al año. Aplicar durante BBCH 12-19.
Trébol	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1 - 1,1 Kg/ha	1	--	100 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía) No exceder 1,1 kg/ha al año cada 3 años. Aplicar únicamente en cultivos establecidos una vez cada tres años. Aplicar durante BBCH 12-13.
Trigo	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1 - 1,1 Kg/ha	1	--	100 - 400 l/ha	Aplicar una vez cada dos años no excediendo de 1,1 kg/ha al año. Aplicar durante BBCH 13-29.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)	
USO	P.S. (días)
Alfalfa, Cebada, Centeno, Guisante para grano, Judía para grano, Maíz, Patata, Soja, Trébol, Trigo	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso

Tratamiento herbicida al aire libre por pulverización normal con tractor dirigida a suelo.

Se debe implementar la estrategia de gestión de riesgos de resistencia adecuada y las etiquetas de los productos deben incluir una frase de advertencia de riesgo de resistencia. Durante su uso, se debe monitorear para verificar su efectividad, informar a las autoridades y se deben tomar medidas para los cambios en el rendimiento.

En la etiqueta se darán las indicaciones para el correcto uso del producto.

Clase de Usuario

Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL APLICADOR:

- El aplicador deberá utilizar durante la mezcla/carga:
- Guantes de protección química.
 - Ropa de protección nivel C1 o equivalente.
 - Calzado de uso profesional de material polimérico.
 - Pantalla facial.

- El aplicador deberá utilizar durante la aplicación:
- Guantes de protección química.
 - Ropa de protección nivel C1 o equivalente.
 - Calzado de uso profesional de material polimérico.

- SEGURIDAD DEL TRABAJADOR:
- El trabajador utilizará durante la reentrada a los cultivos:
- Guantes de protección química.
 - Ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo.
 - Calzado cerrado.

- NORMATIVA APLICABLE A LOS EPIS:
- Guantes de protección contra productos químicos según UNE-EN 374-1:2016 y su modificación UNE-EN 374-1:2016/A1:2018. Los guantes deben ser reutilizables al manipular el producto concentrado. Para el contacto con el producto diluido o residuo seco, pueden ser reutilizables o desechables. Deben tener la resistencia mecánica suficiente para evitar la rotura. Si se dañan, deben reemplazarse de inmediato.
 - Ropa de protección: nivel C1, de protección completa, frente a productos fitosanitarios, según norma UNE-EN ISO 27065:2017 y su modificación UNE EN ISO 27065: 2017/A1:2019.
 - Alternativamente, se puede usar ropa de protección química, tipo 6, frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN 13034: 2005 + A1: 2009.
 - Calzado de uso profesional, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
 - Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (≥ 300 g/m2) o de algodón y al menos un 65% de poliéster (≥ 245 g/m2).
 - Protección facial: pantalla facial según norma UNE-EN 166:2002 o UNE-EN ISO 16321-1:2022.

- Medidas adicionales de la mitigación del riesgo:
- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
 - En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
 - Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
 - No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
 - Los guantes de protección química en el caso del trabajador serán necesarios siempre que haya que entrar en contacto con el cultivo tratado.
 - No utilizar por mujeres embarazadas.

SPo2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.



Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	Lesiones oculares graves. Categoría 1. Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad aguda (oral). Categoría 4. Toxicidad para la reproducción (desarrollo), categoría 2
Pictograma	 GHS05 (corrosión)  GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	H302 -Nocivo en caso de ingestión. H318 -Provoca lesiones oculares graves. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H361d -Se sospecha que daña al feto.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P263 -Evitar todo contacto con la sustancia durante el embarazo y la lactancia. P405 -Guardar bajo llave. P272 -Las prendas de trabajo contaminadas no podrán sacarse del lugar de trabajo. P264 -Lavarse concienzudamente tras la manipulación. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Propiedades mPmM Propiedades PMT
Pictograma	
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	EUH 451 -Puede ser causa de una contaminación difusa y muy duradera de los recursos hídricos
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P 202 -No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. P391 -Recoger el vertido. P 201 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso



Mitigación de riesgos ambientales

SPe 1: Para proteger las aguas subterráneas, no aplicar este producto ni ningún otro que contenga bentazona más de:

- una vez cada dos años para su uso en maíz, cereales y patata.
- una vez cada tres años para su uso en alfalfa y trébol.

Spe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta las masas de agua superficial.

SPe 3: Para proteger las plantas no objeto, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta la zona no cultivada.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor .



Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA.

Otras leyendas e indicaciones.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

